

Corporación Santiago Chávez s.a.

Urbanización Quinta Patricia
Milagro-Ecuador

Milagro, 10 de julio de 2020

Señor:

Valm.Dr. Luis Alfredo Santiago Chávez. MSc.

Ciudad.-

De mis consideraciones:



Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **CORPORACION SANTIAGO CHÁVEZ S.A SANVEZCORP S.A.**, en sesión celebrada el día 10 de julio de 2020, tuvo el acierto de nombrarlo a usted en el cargo de PRESIDENTE de la misma, por el período de DOS años, contados desde la presente fecha.

Usted tendrá como atribuciones y deberes de la Compañía todo aquello que se encuentra establecido en su estatuto, en el artículo vigésimo segundo y lo descrito en la ley de compañías.

Los Estatutos sociales de la compañía constan en la Escritura Pública, otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Guayaquil, abogado EUGENIO RAMÍREZ BOHÓRQUEZ el 02 de junio de 1994, la misma que ha sido inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Milagro el 06 de julio de 1994.

Con esta oportunidad le formulo mis mejores votos y el mayor de los éxitos en el desempeño de sus funciones.

Muy Atentamente.

Msc. Edmundo Rafael Santiago Chávez

Presidente Ad-hoc.

ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE, de la Compañía CORPORACIÓN SANTIAGO CHÁVEZ S.A., para el cual he sido elegido.

Valm.Dr. Luis Alfredo Santiago Chávez. MSc.

C.I. 0601185747

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Milagro

Juan Montalvo No. 510 entre Pedro Carbo y Bolívar

Número de Repertorio:

2020- 154

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN MILAGRO, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Trece de Julio de Dos Mil Veinte queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de SUJETOS MERCANTILES de tomo 2 de fojas 826 a 831 con el número de inscripción 100 celebrado entre: ([SANTIAGO CHAVEZ LUIS ALFREDO en calidad de PRESIDENTE], [CIA. CORPORACION SANTIAGO CHAVEZ S.A. SANVEZCORP S.A. en calidad de REPRESENTADA]).

Ab. Richard Wilmot Palomeque
Firma del Registrador (E).



DRA. IRAIDA DEL PILAR CORREA VELIZ NOTARIA
Segunda del Cantón Milagro, de conformidad con el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo numero 2386 del 31 de Marzo de 1978, DOY FE. Que la fotocopia que antecede es exacta al documento original que se me exhibio

Milagro, 04 AGO 2020 de del 20